OFICINA JUDICIAL
UNIDAD REC. SUR
30449 Folio 488

POLICIA DE TUCUMAN
SEC. OFICIOS - D-5
EXP. 1005 FOL. 104
FECHA INGR.

3P2

04MYWPNRLQ

No. 8.

FISCALIA DE INSTRUCCION DE LA II NOMINACION

2872/150
Cra 1°

OFICIO Nº: 11415.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
PROVINCIA DE TUCUMAN
Nro. 28622
INGRESO: 03/12/2018 11:44:53
3311421023214806181124
avilla

FISCALIA en lo PENAL de INSTRUCCION - IIa. Nom. - Centro Jud. Concepción - Tuc.

CONCEPCION, 27 de noviembre de 2018.-

Al Sr. Director de la

Dirección Gral. de Catastro de la Provincia

S / D

CAUSA: MARTINEZ PATRICIA / ESTAFA PROCESAL, FALSEDAD IDEOLOGICA, AMENAZA DE MUERTE, USU (BATALLAN JUAN CARLOS). **EXPTE: 34/17.**

En los autos del rubro que se tramitan por ante esta FISCALIA de Instrucción de la IIa. Nom. a cargo de su titular Dr. Fabián Edgardo Rojas, se ha dispuesto oficiar a Ud. a fin de que cumpla con el siguiente proveído: **LIBRESE** Oficio al Sr. Director de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán, a los efectos de que con carácter URGENTE, informe a está instrucción la situación jurídica, estado parcelario, titularidad del dominio de cada parcela de los inmuebles ubicado en 1)- Localidad de El Rincón, Dpto. Río Chico, situado entre los linderos: Al Norte y al Este GIL, Elena, Al Oeste y Sur VOSHALO, Miguel **identificado son padrones nro 60569,60570,60571.y 2)-** Localidad de El Rincón, Dpto. Río Chico, situado entre los linderos al norte, oeste y sud, MIGUEL VOSHALO y al este Gil Elena, identificado con padron nº63293. Haciéndole saber al organismo de recepción que en la presente causa se investiga la presunta comisión del delito de Usurpación, por tanto se solicita cualquier otro dato de utilidad a los fines investigativos.El presente oficio deberá ser diligenciado por personal policial a cargo del Sr. Jefe de la Unidad Regional Sur. " .- LEG

Saluda a Ud. atte. -

San Miguel de Tucumán,...05 de Diciembre..de 2018 3P3

SEÑOR:
Jefe Dpto Jud CD-S/
Su Despacho

REF: Eleva Of... N° 1/415

Elevo a Ud el presente Mandato Judicial para su correspondiente intervención y demás efectos debidamente Diligenciado

Sin otro particular lo saludo muy atte.

POLICIA DE TUCUMAN
COMISARIA
SECC. 1°

JULIO MARCELO QUISPE
COMISARIO
POLICIA DE TUCUMAN

DOMICILIO LUGAR DE TRABAJO :			
CALLE:	NRO:	PISO:	DPTO:
LOCALIDAD:	C.POSTAL:		PCIA:

VERIFICADOR	LEGAJO	421826
	APELLIDO Y NOMBRE	GUTIERREZ JULIO ROBERTO
OPERADOR	LEGAJO	A421826
	APELLIDO Y NOMBRE	GUTIERREZ JULIO ROBERTO
SUPERVISOR	LEGAJO	A410571
	APELLIDO Y NOMBRE	ZAMBRANO JUAN DAMIAN
	CERRO TRAMITE	11/11/2016

FR: 07 DEC 2018 08:57

FISCALIA INSTRUCC. II

Dr. SERGIO ADRIAN HERNANDEZ
Secretario Cat. 8
Fiscalía Penal de Inst. 2ª Nom.
Centro Judicial Concepción

OFICINA JUDICIAL
UNIDAD REG. SUR
30449 Folio 488

POLICIA DE TUCUMAN
SEC. OFICIOS . D-5
EXP. 1005 FOL. 104
FECHA INGR.

394
2872/150
Cruz 1°

04MYWPNRLQ

10.8.

FISCALIA DE INSTRUCCION DE LA II NOMINACION

OFICIO Nº: 11415.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
PROVINCIA DE TUCUMAN
Nro. 28622
INGRESO: 03/12/2018 11:44:53
3311421023214806181124

avilla

FISCALIA en lo PENAL de INSTRUCCION
IIa. Nom.
Centro Jud. Concepción - Tuc.

DIRECCION GRAL. DE CATASTRO
FOLIO Nº 1
MESA DE ENTRADAS

CONCEPCION, 27 de noviembre de 2018.-

Al Sr. Director de la

Dirección Gral. de Catastro de la Provincia

S / D

CAUSA: MARTINEZ PATRICIA / ESTAFA PROCESAL, FALSEDAD IDEOLOGICA, AMENAZA DE MUERTE, USU (BATALLAN JUAN CARLOS). **EXPTE: 34/17.**

En los autos del rubro que se tramitan por ante esta FISCALIA de Instrucción de la IIa. Nom. a cargo de su titular Dr. Fabián Edgardo Rojas, se ha dispuesto oficiar a Ud. a fin de que cumpla con el siguiente proveído:**LIBRESE** Oficio al Sr. Director de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán, a los efectos de que con carácter URGENTE, informe a está instrucción la situación jurídica, estado parcelario, titularidad del dominio de cada parcela de los inmuebles ubicado en 1)- Localidad de El Rincón, Dpto. Río Chico, situado entre los linderos: Al Norte y al Este GIL, Elena, Al Oeste y Sur VOSHALO, Miguel **identificado son padrones nro 60569,60570,60571.y 2)-** Localidad de El Rincón, Dpto. Río Chico, situado entre los linderos al norte, oeste y sud, MIGUEL VOSHALO y al este Gil Elena, identificado con padron nº63293. Haciéndole saber al organismo de recepción que en la presente causa se investiga la presunta comisión del delito de Usurpación, por tanto se solicita cualquier otro dato de utilidad a los fines investigativos.El presente oficio deberá ser diligenciado por personal policial a cargo del Sr. Jefe de la Unidad Regional Sur. " .- LEG

Saluda a Ud. atte..-

Dr. SERGIO ADRIAN HERNANDEZ
Secretario Cat. B
Fiscalía Penal de Inst. 2ª Nom.
Centro Judicial Concepción

406/10/03
47868/06
Martinez
Roberto

1_H_423_229

406/12/03
47629/06
Martinez
Roberto

DPTO. JUDICIAL D-5
SECCION OFICIOS

Elévese a 1º p/ su intervención
correspondiente termino para su diligenciamiento (
Hs. dispone Jefe D-5.

Lugar y Fecha: 30/11/2018

Obs.:

POLICIA DE TUCUMAN
SECCION OFICIOS
D-5

CARLOS JAVIER VILLAFAÑE
COMISARIO PRINCIPAL
POLICIA DE TUCUMAN

3PS

DGC DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

GOBIERNO DE TUCUMÁN

DIRECCIÓN GRAL. DE CATASTRO FOLIO N° 2 REGIMEN CATASTRAL

San Miguel de Tucumán, 03 de Diciembre de 2018.-

Al Sr. Secretario
Dr. Sergio Hernandez
Fiscalia Penal de Concepcion
S_____/_____D

REF. Expte. N° 28622/18

En cumplimiento a lo requerido en el presente Oficio Judicial ésta Dirección General de Catastro - Departamento Régimen Catastral- remite las presentes actuaciones informando que:

- Los inmuebles ubicados en la Localidad de El Rincón, Departamento Rio Chico identificados con los **Padrones Catastrales N° 60.569, 60570 y 60571** se encuentran registrados a nombre del **Sr. BATALLAN JUAN CARLOS**, y no presentan datos de inscripción en el Registro Inmobiliario.

- Según nuestros registros existen 2 (dos) planos de mensura para prescripción adquisitiva los cuales afectan a los citados padrones, estos son: Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 47868/06 (Expte. N° 12700 - B - 2006) a nombre del Sr. Batallan Juan Carlos y Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 40610/03 (Expte. N° 15569 - A - 03) a nombre del Sr. Martínez Roberto.

Remonda

Agrim. GRACIELA CARDENAS
JEFA DPTO. REGIMEN CATASTRAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

FOLIO Nº 3 CATASTRAL

- El Inmueble identificado con el Padrón Catastral Nº 63.293 ubicado en la Localidad de El Rincón, Departamento Rio Chico se encuentra registrado a nombre del **Sr. PAZ CIRILLO** y no presenta datos de inscripción en el Registro Inmobiliario.

- Según nuestros registros existen 2 (dos) planos de mensura para prescripción adquisitiva los cuales afectan al Padrón Nº 63.293, estos son: Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva Nº 40612/03 (Expte. Nº 15568 – A - 03) a nombre del Sr. Batallan Juan Carlos y Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva Nº 47629/06 (Expte. Nº 12701 - B - 06) a nombre del Sr. Martínez Roberto.

  Se adjuntan Reportes de Dominio.

  Sin otro particular saludo a usted atte.

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

SR Remonda

A.M.

307

Dirección General de Catastro

Provincia de Tucumán

San Miguel de Tucuman, lunes, 03 de diciembre de 2018

REF. EXPTE.: 28622/18

Sr./a.:

Presente.-

Atento a lo solicitado en el Expediente de referencia, esta Direccion General de Catastro informa:

Nomenclatura Catastral

Padrón: 60.569

Matrícula: 33348 Orden: 87

Circunscripción: 1 Sección: H Lámina: 423 Manzana:

Manzana - Parcela: Parcela: 174 Sub-Parcela:

Ubicación

Departamento: 13- RIO CHICO

Localidad: EL RINCON (LOS SARMIENTOS)

Calle o Ruta: NO ESPECIFICADO Nro./Km:

Manzana: Lote/Fracción : Casa:

Titular Registrado a Nombre de:

Apellido / Nombre: BATALLAN, JUAN CARLOS

Titular :

Inscripción en el Registro Inmobiliario:

Libro: Folio: Serie: Año:

Matricula Registral: -

Contribuyente

Apel / Nombre del Contribuyente: BATALLAN, JUAN CARLOS

CUIT/CUIL: __-_____-_ Localidad: LA TIPA

Domicilio Fiscal: NO ESPECIFICADO Nro./Km:

Block: Piso: Depto:

Manzana: Lote/Fracción : Casa:

Superficies Totales (solo para padrones afectados a Régimen de PH)

Cubierta [m2]: Semi - Cubierta [m2]:

Comsn de Uso Comsn [m2]: Comsn de Uso Exclusivo [m2]:

Porcentaje de Condominio [%]:

Observaciones:

SA Remonda

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente

JEFA DPTO. REGIMEN CATASTRAL
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

Dirección General de Catastro

Provincia de Tucumán

San Miguel de Tucuman, lunes, 03 de diciembre de 2018

REF. EXPTE.: 28622/18

Sr./a.:

Presente.-

Atento a lo solicitado en el Expediente de referencia, esta Direccion General de Catastro informa:

Nomenclatura Catastral

Padrón: 60.570

Matrícula: 33347 Orden: 86

Circunscripción: 1 Sección: H Lámina: 423 Manzana:

Manzana - Parcela: Parcela: 173 Sub-Parcela:

Ubicación

Departamento: 13- RIO CHICO

Localidad: EL RINCON (LOS SARMIENTOS)

Calle o Ruta: NO ESPECIFICADO Nro./Km:

Manzana: Lote/Fracción : Casa:

Titular Registrado a Nombre de:

Apellido / Nombre: BATALLAN, JUAN CARLOS

Titular :

Inscripción en el Registro Inmobiliario:

Libro: Folio: Serie: Año:

Matricula Registral: -

Contribuyente

Apel / Nombre del Contribuyente: BATALLAN, JUAN CARLOS

CUIT/CUIL: __-_____-_ Localidad: LA TIPA

Domicilio Fiscal: NO ESPECIFICADO Nro./Km:

Block: Piso: Depto:

Manzana: Lote/Fracción : Casa:

Superficies Totales (solo para padrones afectados a Régimen de PH)

Cubierta [m2]: Semi - Cubierta [m2]:

Comsn de Uso Comsn [m2]: Comsn de Uso Exclusivo [m2]:

Porcentaje de Condominio [%]:

Observaciones:

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente

Agrim. GRACIELA CARDENAS
JEFA DPTO. REGIMEN CATASTRAL
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

Dirección General de Catastro

Provincia de Tucumán

DIRECCION GRAL. DE CATASTRO - DPTO. REGIMEN CATASTRAL - FOLIO N° 6

San Miguel de Tucuman, lunes, 03 de diciembre de 2018

REF. EXPTE.: 28622/18

Sr./a.:

Presente.-

Atento a lo solicitado en el Expediente de referencia, esta Direccion General de Catastro informa:

Nomenclatura Catastral

Padrón: 60.571

Matrícula: 33346 Orden: 85

Circunscripción: 1 Sección: H Lámina: 423 Manzana:

Manzana - Parcela: Parcela: 172 Sub-Parcela:

Ubicación

Departamento: 13- RIO CHICO

Localidad: EL RINCON (LOS SARMIENTOS)

Calle o Ruta: NO ESPECIFICADO Nro./Km:

Manzana: Lote/Fracción : Casa:

Titular Registrado a Nombre de:

Apellido / Nombre: BATALLAN, JUAN CARLOS

Titular :

Inscripción en el Registro Inmobiliario:

Libro: Folio: Serie: Año:

Matricula Registral: -

Contribuyente

Apel / Nombre del Contribuyente: BATALLAN, JUAN CARLOS

CUIT/CUIL: __-_____-_ Localidad: LA TIPA

Domicilio Fiscal: NO ESPECIFICADO Nro./Km:

Block: Piso: Depto:

Manzana: Lote/Fracción : Casa:

Superficies Totales (solo para padrones afectados a Régimen de PH)

Cubierta [m2]: Semi - Cubierta [m2]:

Comsn de Uso Comsn [m2]: Comsn de Uso Exclusivo [m2]:

Porcentaje de Condominio [%]:

Observaciones:

SH
Remonde

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente

Agrim. GRACIELA GARDENA
JEFA DPTO. REGIMEN CATASTRAL
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

400

Dirección General de Catastro

Provincia de Tucumán

San Miguel de Tucuman, lunes, 03 de diciembre de 2018

REF. EXPTE.: 28622/18

Sr./a.:

Presente.-

Atento a lo solicitado en el Expediente de referencia, esta Direccion General de Catastro informa:

Nomenclatura Catastral

Padrón: 63.293

Matrícula: 33350 Orden: 89

Circunscripción: 1 Sección: H Lámina: 423 Manzana:

Manzana - Parcela: Parcela: 229 Sub-Parcela:

Ubicación

Departamento: 13- RIO CHICO

Localidad: EL RINCON (LOS SARMIENTOS)

Calle o Ruta: Nro./Km:

Manzana: Lote/Fracción : Casa:

Titular Registrado a Nombre de:

Apellido / Nombre: PAZ, CIRILO

Titular :

Inscripción en el Registro Inmobiliario:

Libro: Folio: Serie: Año:

Matricula Registral: -

Contribuyente

Apel / Nombre del Contribuyente: PAZ, CIRILO

CUIT/CUIL: __-_____-_ Localidad: LA TIPA

Domicilio Fiscal: NO ESPECIFICADO Nro./Km:

Block: Piso: Depto:

Manzana: Lote/Fracción : Casa:

Superficies Totales (solo para padrones afectados a Régimen de PH)

Cubierta [m2]: Semi - Cubierta [m2]:

Comsn de Uso Comsn [m2]: Comsn de Uso Exclusivo [m2]:

Porcentaje de Condominio [%]:

Observaciones:

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente

JEFA DPTO. REGIMEN CATASTRAL
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

sh
Remonde

MO, 10 DEC 2018 11:07

FISCALIA INSTRUCC. II

Dr. SERGIO ADRIAN HERNANDEZ
Secretario Cat. B
Fiscalía Penal de Inst. 2da Nom.
Centro Judicial Concepción

DIVISION GR. INGENIEROS FOLIO Nº 401

CAUSA: "MARTINEZ PATRICIA / ESTAFA PROCESAL, FALSEDAD IDEOLOGICA, AMENAZA DE MUERTE, USU (BATALLAN JUAN CARLOS)". (EXPTE: 34/17) - Hecho: 17/12/2016

///En fecha 17 de diciembre de 2018 presento a despacho.

Dr. SERGIO ADRIAN HERNANDEZ
Secretario Cat. B
Fiscalía Penal de Inst. 2ª Nom.
Centro Judicial Concepción

-///CONCEPCION, 17 de diciembre de 2018.-

PASEN las presentes actuaciones al GRUPO DE INGENIEROS de la Policia de Tucumán, para que arbitre los medios necesarios para que personal de esa repartición realice un relevamiento planimétrico e inspeción ocular en los inmuebles de litis ubicado 1)- Localidad de El Rincón, Dpto. Río Chico, situado entre los linderos: Al Norte y al Este GIL, Elena, Al Oeste y Sur VOSHALO, Miguel **identificado son padrones nro 60569,60570,60571.y 2)-** Localidad de El Rincón, Dpto. Río Chico, situado entre los linderos al norte, oeste y sud, MIGUEL VOSHALO y al este Gil Elena, **identificado con padron nº63293**. Debiéndose asimismo indicar las dimensiones específicas del inmueble en cuestión. Asimismo confeccionar croquis demostrativo del lugar del hecho y tomar muestras fotográficas de la propiedad en cuestión, constatando quién ocupa la misma, cuáles son sus linderos y medidas, tomando el testimonio de vecinos que sean testigos calificados, por su edad, por los años que viven en la zona, para que éstos manifiesten si saben y les consta quién es el propietario del inmueble en cuestión, debiendo determinar quiénes ocupan el mismo y desde cuando lo hacen. LEG.

Dr. FABIAN EDGARDO ROJAS
Fiscal de Instrucción
Fiscalía de Instrucción de la II Nom.
Centro Judicial Concepción

En la misma fecha paso al Sr Jefe de GRUPO DE INGENIEROS DE LA POLICIA DE TUCUMAN en 401fs

Dr. SERGIO ADRIAN HERNANDEZ
Secretario Cat. B
Fiscalía Penal de Inst. 2ª Nom.
Centro Judicial Concepción

DIVISION GRUPO DE INGENIEROS

FOLIO Nº 402

TRABAJAMOS POR SU SEGURIDAD
POLICÍA DE TUCUMÁN

CORRESPONDE A EXPTE. Nº 5844/148- 2018 – D.G.ING.

AL SR.
FISCAL DE INSTRUCCIÓN. IIa NOM. C.J. CONCEPCION.
Dr. FABIAN EDGARDO ROJAS
S / O:

Ref.: INFORME TECNICO – OFICIO Nº 482
CAUSA: MARTINEZ PATRICIA S/ ESTAFA PROCESAL, FALSEDAD IDEOLOGICA, AMENAZA DE MUERTE, USURPACION DE PROPIEDAD – VICTIMA: BATALLAN JUAN CARLOS EXPTE. Nº 34/17.

Consecuente con lo ordenado por el señor FISCAL de FISCALIA EN LO PENAL DE INSTRUCCIÓN DE LA IIº NOMINACION – CENTRO JUDICIAL CONCEPCION – Dr. FABIAN EDGARDO ROJAS – Secretaría a cargo del Dr. SERGIO HERNANDEZ, en lo atinente a la causa del epígrafe mediante mandato judicial de fecha 17 de Diciembre del 2018 y en la cual se dispone que el Sr. Jefe de la DIVISIÓN GRUPO DE INGENIEROS DE LA POLICIA, Crio. Insp.Ing. Eduardo R. Díaz Saravia y personal a sus órdenes se constituyan en la localidad El Rincón depto. Rio Chico, para establecer la ubicación exacta del inmueble de Litis y establecer quien lo ocupa, elevo a su conocimiento y demás efectos el presente INFORME TECNICO realizado en esta Oficina Técnica a mi cargo.

La medida ordenada tuvo su inicio el día 19 de Febrero de 2.019, se pudo comprobar la ubicación exacta de la propiedad y sus dimensiones, como también los testimonios de vecinos calificados de la zona los que se encuentran plasmado en la acta adjunta a este informe.

La propiedad en conflicto tiene una dimensión como se muestra en planos adjuntos, son dos inmuebles que están separados por otra propiedad, la identificada en catastro con el padrón nº 63293 tiene una dimensión al sur de 45 mts y existe un quiebre de unos 220 mts, todo esto se desarrolla por un zanjon, colinda con Bosalo, al este 115 mts, colinda con Gil, al oeste 62 mts , colinda con Bosalo y al norte 262 mts colinda con Bosalo; la otra propiedad involucra a tres padrones de catastro el identificado con el nº 60571, 60570, 60569, los que tienen la siguiente dimensión según la orientación ; al norte 250 mts , colinda con Gil; al sur 249 mts, colinda con Bosalo; al este 247 mts, colinda con Gil y al oeste 224 mts, colinda con Bosalo.

Estos terrenos se encuentran sin delimitación y sin ocupantes, en el momento de la inspección se encontraban como se muestra en las tomas fotográficas adjuntas con vegetación sin que nadie las trabaje.

Lo manifestado por los vecinos del lugar sea documentado en la acta confeccionada a tal fin la que se adjunta al presente informe.

Se adjunta a la presente planimetría, los informes de Dirección Gral. De Catastro de la Provincia y tomas fotográficas.

Sirva el presente de muy atento informe.

San Miguel de Tucumán, 26 de Febrero de 2.019.-

DIV. GRUPO DE INGENIEROS

EDUARDO DIAZ SARAVIA
CRIO. INSP. - INGENIERO
JEFE DIV. GRUPO DE INGENIEROS
POLICIA DE TUCUMAN

DIVISION GRUPO INGENIEROS FOLIO Nº 403

ACTA PARA DOCUMENTAR DILIGENCIAS : En la ciudad de San Miguel de Tucuman, Departamento Capital, provincia de Tucumán, República Argentina, a los diecinueve días el mes de Febrero, del año dos mil diecinueve y siendo horas diecisiete, el *funcionario que suscribe, Comisario Inspector Ingeniero Eduardo Rafael Díaz Saravia*, dependiente del Departamento General de Policía, con prestación de servicios en División Grupo de Ingenieros y en la misma cumpliendo las funciones de Jefe, y en este acto secundado por el Comisario Ramón Armando Manganelli, labro la presente a los fines y efectos legales de dejar debidamente documentado lo siguiente: que en la fecha a hora doce y dando cumplimiento a lo dispuesto por la Señor Fiscal de la **FISCALIA DE INSTRUCCIÓN DE LA II NOMINACION DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCION, DR. FABIAN EDGARDO ROJAS, EN REFERENCIA A LA CAUSA: MARTINEZ PATRICIA / ESTAFA PROCESAL, FALSEDAD IDEOLOGICA, AMENAZAS DE MUERTE, USU (BATALLAN JUAN CARLOS) EXPTE 34/17, HECHO 17/12/2016,** me hago presente juntamente con el secretario actuario, en el móvil Tuc 1923 perteneciente a Dirección Comunicación, conducido por el Cabo Rodriguez Sergio, con apoyo del Cabo Piscoliche Juan Marcelo, perteneciente al numerario de esta U.E., en la localidad de El Rincón, Dpto Rio Chico, una vez en el lugar, se pudo entrevistar al ciudadano que se identificó *como* MIGUEL ANGEL CORREA, *argentino, casado, instruido, de 62 años de edad,* D.N.I.N° 12.678.948, con domicilio en El Rincón, quien nos informa que él desde que nació reside en el lugar, actualmente lo hace junto a su grupo familiar constituido por su esposa hijos y nietos. Al ser entrevistado en relación a la causa que nos ocupa, manifestó, saber que el dueño de las tierras en el presente litigio era el señor ROBERTO BATALLAN, quien ya falleció, también nos dice que el padre de CORREA trabajaba para BATALLAN cortando cañas de azúcar, posteriormente un señor MARTINEZ, arrendo las *tierras, quien en el año 2017 falleció, haciéndose cargo los hijos de MARTINEZ en el* arriendo de esas tierras. Se hace constar que por cuerda separada se procede a realizar conforme lo ordenado por el Ministerio Publico Fiscal la respectiva Inspeccion Ocular, croquis demostrativo, como asi tomas fotográficas de la propiedad en cuestión. Por lo que no siendo para más se da por finalizado el acto, que labro sello y firmo junto al personal interviniente lo que CERTIFICO.-

POLICIA DE TUCUMAN DIV. GRUPO DE INGENIEROS

EDUARDO DIAZ SARAVIA
CRIO. INSP. - INGENIERO
JEFE DIV. GRUPO DE INGENIEROS
POLICIA DE TUCUMAN

FOLIO
Nº 404
INGENIEROS

TRABAJAMOS POR SU SEGURIDAD
POLICÍA DE TUCUMÁN

DIVISION GRUPO DE INGENIEROS

CORRESPONDE A EXPTE. Nº 5844/148- 2018 – D.G.ING.

Ubicación de las propiedades en Litis

Ubicación por padrones según direccion de catastro de la provincia de tucuman

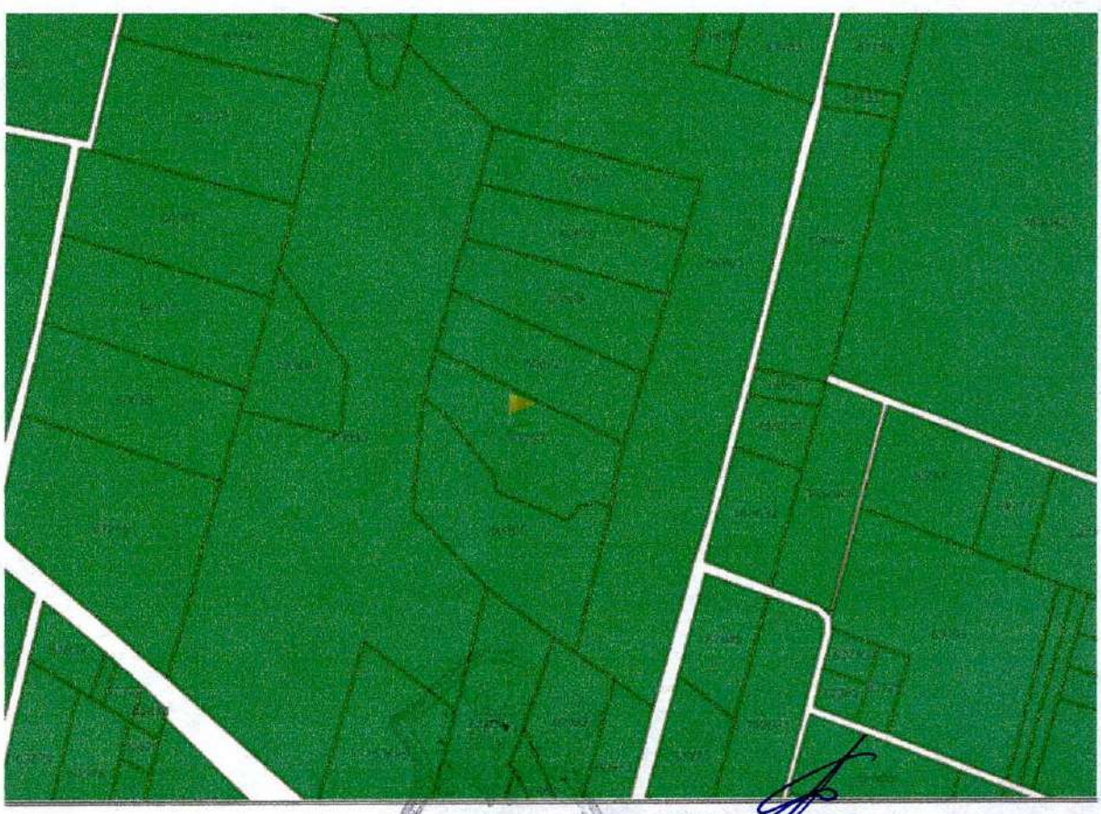

DIV. GRUPO DE INGENIEROS

EDUARDO DIAZ SARAVIA
CRIO. INGENIERO
JEFE DIV. GRUPO DE INGENIEROS
POLICIA DE TUCUMAN

DIVISION GRUPO DE INGENIEROS

DIVISION INGENIEROS FOLIO Nº 405

CORRESPONDE A EXPTE. Nº 5844/148- 2018 – D.G.ING.

Vistas del terreno en litis

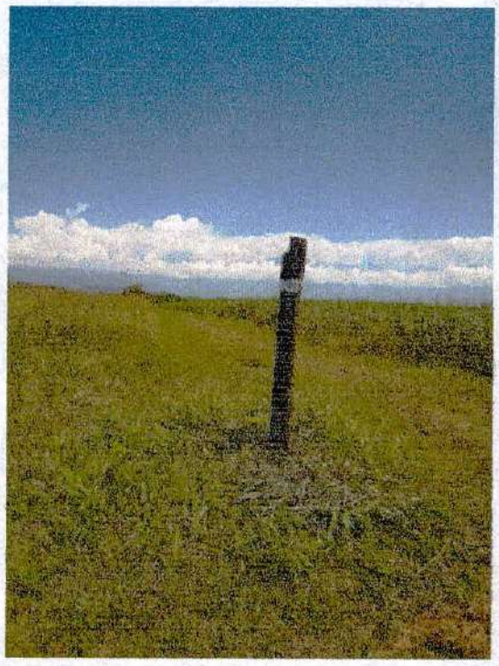

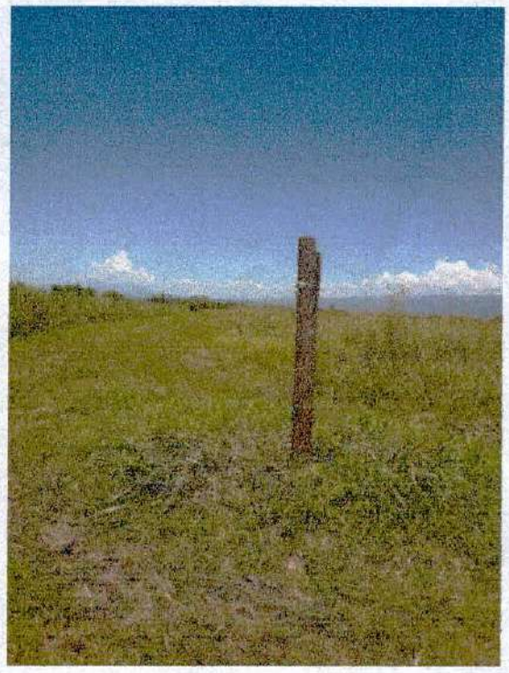

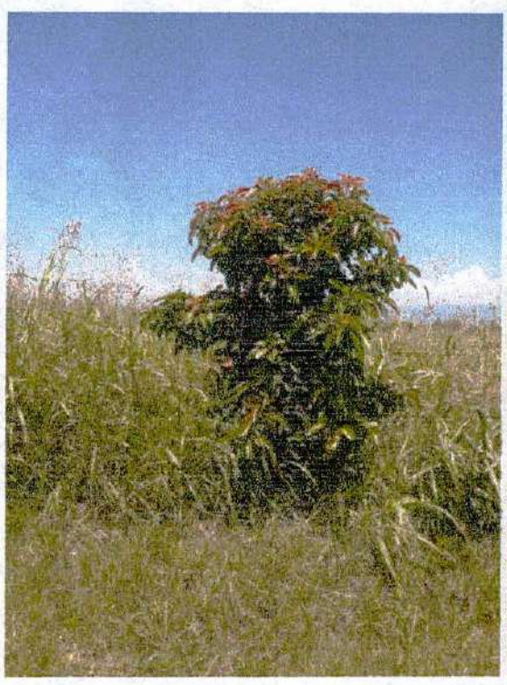

POLICIA DE TUCUMAN
DIV. GRUPO DE INGENIEROS

EDUARDO DIAZ SARAVIA
CRIO. INGE. INGENIERO
JEFE DIV. GRUPO DE INGENIEROS
POLICIA DE TUCUMAN

DIVISION GRUPO DE INGENIEROS

CORRESPONDE A EXPTE. Nº 5844/148- 2018 – D.G.ING.

Vistas del terreno en Litis

DE INGENIEROS

EDUARDO DIAZ SARAVIA
CRIO. MAYOR INGENIERO
JEFE DIV. GRUPO DE INGENIEROS
POLICIA DE TUCUMAN

DIVISION GRUPO DE INGENIEROS

Folio Nº 407

CORRESPONDE A EXPTE. Nº 5844/148- 2018 – D.G.ING.

AL SR.
FISCAL DE INSTRUCCIÓN. IIa NOM. C.J. CONCEPCION.
Dr. FABIAN EDGARDO ROJAS
S / O:

Ref.: INFORME TECNICO – OFICIO Nº 482
CAUSA: MARTINEZ PATRICIA S/ ESTAFA PROCESAL, FALSEDAD IDEOLOGICA, AMENAZA DE MUERTE, USURPACION DE PROPIEDAD – VICTIMA: BATALLAN JUAN CARLOS
EXPTE. Nº 34/17.

En un haber de -407- fojas útiles elevo a la vista y consideración del Sr. Fiscal de FISCALIA EN LO PENAL DE INSTRUCCIÓN DE LA IIº NOMINACION – CENTRO JUDICIAL CONCEPCION – Dr. FABIAN EDGARDO ROJAS, la presente causa judicial debidamente diligenciada.

Sirva la presente de atenta nota de remisión de causa.-

San Miguel de Tucumán, 26 de Febrero de 2.019.-

POLICIA DE TUCUMAN
DIV. GRUPO DE INGENIEROS

EDUARDO DIAZ SARAVIA
CRIO. INGENIERO
JEFE DIV. GRUPO DE INGENIEROS
POLICIA DE TUCUMAN

MIÉ 26 FEB 2019 11:27
FISCALIA INSTRUCC. II
Dra. MARIA PAULA BELLOMIO
PROSECRETARIA CAT. C
FISCALIA de INST. PENAL 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Sobreseer.

408

SOLICITO SE PROVEA MEDIDA.-

SR. FISCAL EN LO PENAL DE INSTRUCCIÓN DE LA IIa. Nom.-

CAUSA: MARTINEZ PATRICIA S/ESTAFA PROPCESAL, FALSESDAD IDEOLOGICA, AMENAZAS DE MUERTE, USURPACION DE PROPIEDAD Y OTROS DELITOS. Expte. 34/17.-

DANIEL NESTOR BULACIO, por la representación que ejerzo en autos a favor de la querella a V.F. con debido respeto digo;

I-Que a través de esta presentación vengo a solicitar a V.F. tenga a bien ordenar se oficie al Grupo de Ingenieros para que efectúen la pericia encomendada en autos, debiendo hacerse constar en tal rogatoria que dicha medida debera realizarse en el término de diez< dias bajo apercibimiento de incurrir en desobediencia judicial y de aplicarse astreintes en la suma de $1.000 por cada dia sin realizar dicha medida judicial.-

PROVEER DE CONFORMIDAD
SERA JUSTICIA.

DANIEL N. BULACIO
ABOGADO
M.P. 083-L.1 F°3 M.F. T.37-F°18

MI, 06 FEB 2019 08:20
FISCALIA INSTRUCC. II

Dra. MARIA PAULA BELLOMIO
PROSECRETARIA CAT. C
FISCALIA de INST. PENAL 2a. Nom.
CUERPO JUDICIAL CONCEPCION

CAUSA: "MARTINEZ PATRICIA / ESTAFA PROCESAL, FALSEDAD IDEOLOGICA, AMENAZA DE MUERTE, USU (BATALLAN JUAN CARLOS)". (EXPTE: 34/17) - Hecho: 17/12/2016

///En fecha 11 de febrero de 2019 presento a despacho.

Dra. MARIA PAULA BELLOMIO
PROSECRETARIA CAT. C
FISCALIA de INST. PENAL 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

-///CONCEPCION, 11 de febrero de 2019.-

1)- Atento al escrito que antecede: LIBRESE oficio al GRUPO DE INGENIEROS de la Policia de Tucumán a los fines de que en el termino de 72 Hs remita los rubros de autos, los cuales fueron enviados en fecha 17/12/2018 a los fines de la realizacion de la medida ordenada. Bajo apercibimiento de ley . LEG

Dr. JORGE A. SOLAVERE
FISCAL DE INSTRUC. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

se libro oficio N°482

Dra. MARIA PAULA BELLOMIO
PROSECRETARIA CAT. C
FISCALIA de INST. PENAL 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

410

PIDO CUMPLIMIENTO.-

SR. FISCAL EN LO PENAL DE INSTRUCCIÓN DE LA IIa. Nom.-

JUICIO: MARTINEZ PATRICIA S/ESTAFA PROCESAL, FALSEDAD IDEOLOGICA, AMENAZAS DE MUERTE, USURPACION DE PROPIEDAD Y OTROS DELITOS. Expte. 34/17.-

DANIEL NESTOR BULACIO, por la representación que ejerzo en autos a favor de la querella, a V.S. con debido respeto digo:

I-Que a través de esta presentación vengo a solicitar a V.F. tenga a bien dar cumplimiento con lo ordenado en el proveido de fecha 8 de agosto 2018 por el cual ordena citar a prestar declaracion como imputado a Patricia Martinez, art. 309 C.P.P..-

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA.

DANIEL N. BULACIO
DANIEL BULACIO
ABOGADO
M.P. 083-L.1 F°3 M.F. T.97-F°18

MA, 12 FEB 2019 08:05
FISCALIA INSTRUCC. II

Dr. SERGIO ADRIAN HERNANDEZ
Secretario Cat. B
Fiscalía Penal de Inst. 2ª Nom.
Centro Judicial Concepción

CAUSA: "MARTINEZ PATRICIA / ESTAFA PROCESAL, FALSEDAD IDEOLOGICA, AMENAZA DE MUERTE, USU (BATALLAN JUAN CARLOS)". (EXPTE: 34/17) - Hecho: 17/12/2016

///En fecha 13 de febrero de 2019 presento a despacho. e informo al Sr. Fiscal que en fecha 12 de Febrero de 2019 se recepciono escrito ante estos estrados por la querella. Asimismo informo al Sr. Fiscal que los autos del rubro se encuentra remitido al Cuerpo de Ingenieros de la Policia de Tucumán en fecha 17/12/2018, el cual fue solicitado su remision en fecha 11/02/19 mediante oficio N°482.

Dr. SERGIO ADRIAN HERNANDEZ
Secretario Cat. B
Fiscalia Penal de Inst. 2ª Nom.
Centro Judicial Concepción

-///CONCEPCION, 13 de febrero de 2019.-

Al escrito que antecede, estese a las constancias en autos.Reservese escrito en casillero hasta que los autos del rubro sean devueltos. LEG

Dr. JORGE L. [illegible]
FISCAL DE INSTRUC. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL [illegible]

112

PIDO CITACION A INDAGATORIA.-

SR.FISCAL EN LO PENAL DE INSTRUCCIÓN DE LA IIa. Nom.-

CAUSA: MARTINEZ PATRICIA S/ESTAFA PROCESAL, FALSEDAD IDEOLOGICA, AMENAZAS DE MUERTE, USURPACION DE PROPIEDAD Y OTROS DELITOS. Expte. 34/17.-

DANIEL NESTOR BULACIO, por la representación que ejerzo en autos a favor de la querella, a V.F. con debido respeto digo:

I-Atento al estado de la causa y a la pericia efectuada por el Grupo de Ingenieros de la Policia de Tucuman donde dieron un informe contundente iodentificando a la propiedad objeto de esta litis con fotos satelitales e informe de catastro parcelario, como asi tambien quedo demostrado que el unico propietario y poseedor legitimo del inmueble es el Sr. JUAN CARLOS BATALLAN (VER INFORME DEL GRUPO DE INGENIEROS), y que la querellada PATRICIA MARTINEZ pretende apoderarse ilegítimamente de la propiedad del Sr.Juan Carlos Batallan utilizando falsedades y mentiras y que es simple tenedora por ser continuadora ya que su padre Roberto Martinez le habia arrendado la propiedad a Nicanor Batallan, PADRE DEL HOY QUERELLANTE Juan Carlos Batallan, es decir que Patricia Martinez no tiene ningun instrumento que avale la posesion falza invocada es por ello Sr. Fiscal, que es hora que esta querellada sea indagada por los delitos de USURPACION DE PROPIEDAD, DAÑO INTENCIONAL, AMENAZAS DE MUERTE FALSEDAD IDEOLOGICA, como asi tambien se requiera ante el Sr. Juez de Instrucción el inmediato desalojo, pues es hora de terminar con esta denunciada quien con sus falsedades pretende adueñarse de una propiedad millonaria sin tener ningun instrumento que avale sus pretensiones, por ello debe ser citada a indagatoria conforme a las prevision es del art.309 C.P.P., ademas hago reseñar que a traves del proveido de fecha 8 de agosto 2018 ordeno citar como imputada en los terminos del art.309 C.P.P..-

SERA JUSTICIA.

DANIEL N. BULACIO
ABOGADO
M.P. DEL C.T.P.3 M.F. 1.97.E.3

JU, 28 FEB 2019 09:07

FISCALIA INSTRUCC. II

SERGIO ADRIAN HERNANDEZ
SECRETARIO CAT. B
FISCALIA PENAL DE INST. 2ª NOM.
MINISTERIO OFICIAL CONCEPCION

43

SOLICITO COPIAS SIMPLES.-

SR.FISCAL EN LO PENAL DE INSTRUCCIÓN DE LA IIa. Nom.-

CAUSA: MARTINEZ PATRICIA S/ESTAFA PROCESAL, FALSEDAD IDEOLOGICA, AMENAZAS DE MUERTE, USURPACION DE PROPIEDAD Y OTROS DELITOS. Expte. 34/17.-

JUAN CARLOS BATALLAN, querellante en los autos del rubro a V.S. con debido respeto digo:

I-Que a traves de esta presentación vengo a solicitar a V.S. tenga a bien facilitarme los autos del rubro a fin de extraer copias simples cuyos gastos corren a cuenta de esta parte peticionamnte,.

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA.

DANIEL N. BULACIO
ABOGADO
M.P. 083-... F° 3 M.F. T. 97 - F° 18

JU, 28 FEB 2019 08:07

FISCALIA INSTRUCC. II

DR. SERGIO ADRIAN HERNANDEZ
SECRETARIO CAT. B
FISCALIA PENAL DE INST. 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

414

PIDO SE PROVEA CITACION COMO IMPUTADO .-

SR FISCAL EN LO PENAL DE INSTRUCCIÓN DE LA IIa Nom.-

CAUSA : MARTINEZ PATRICIA S/ESTAFA PROCESAL , FALSEDAD IDEOLOGICA , AMENZA DE MUERTE , USURPACION DE PROPIEDAD Y OTROS DELITOS .-

EXPTE. Nro. 34/17.-

DANIEL NESTOR BULACIO , por la representacion que ejerzo en estos autos a favor de la querella , a V.S. con debido respeto digo :

I – Atento al estado de la causa , vengo a solicitar a V.F. tenga a bien proveer el pedido de citación como imputada solicitado en presentación de fecha 28 de febrero 2019 - CITAR COMO IMPUTADO a PATRICIA MARTINEZ conforme a las previsiones del art. 309 procesal .

HAGO RESEÑAR QUE **HACE 8 MESES** QUE FUE CITADO A TRAVES DEL PROVEIDO DE FECHA 8 DE AGOSTO 2018 .-

SERA JUSTICIA .-

DANIEL N. BULACIO
ABOGADO
M.P. 083-L1 F°3 M.F. T.97-F°18

recibido hoy 22 de Marzo de 2019
siendo horas 12:00 adjuntando

FISCALIA en lo Penal de INSTRUCCION - IIa. Nom. - Centro Jud. Concepción - Tuc.

DR. SERGIO ADRIAN HERNANDEZ
SECRETARIO CAT. B
FISCALIA PENAL DE INST. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

415

00VZHTVZWR

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Calle: España N° 1450- Concepción-Tucumán

PODER JUDICIAL TUCUMAN

HABILITADO PARA ACTUAR

OFICIO Nº: 87.-

Concepción, 15 de febrero de 2019.-

AL SR.FISCAL
DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL
DE LA SEGUNDA NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
S_____//_____D.-

Juzg. CIVIL Y COMERCIAL COMUN SECRETARIA 1a. Centro Jud. Concepción - Tuc.

EXPTE. Nº: 1/7.- N/N ESCRITOS SUELTOS

REF ESCRITO PRESENTADO POR EL LETRADO DANIEL BULACIO

JUICIO: MARTINEZ ROBERTO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. Nº 470/10

En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado CIVIL Y COMERCIAL COMUN de la PRIMERA NOMINACION del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo del Dr. Cristian Alfredo Calderón Valdez, se ha dispuesto librar a UD., el presente oficio, a fin de solicitar en devolución, siempre y cuando su estado procesal así lo permita, los autos caratulados **"Martinez Roberto s/ Prescripción Adquisitiva"** Expte. nº 470/10, los cuales fueron requeridos en vista para la causa "Martinez Patricia s/ estafa procesal", expte. nº 34/17

SALUDO A UD. ATTE.- FMB.-

DRA. MARIA IVONNE HEREDIA
JUEZ
JUZG. CIVIL COM. COM. 1ºNOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

CRISTIAN A. CALDERON VALDEZ
SECRETARIO
CIV. Y COM. COMUN 1ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MI, 20 FEB 2019 10:26

FISCALIA INSTRUCC. II

DR. SERGIO ADRIAN HERNANDEZ
SECRETARIO CAT B
FISCALIA PENAL DE INST. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

416

00LEIWAFJY

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Calle: España N° 1450- Concepción-Tucumán

PODER JUDICIAL TUCUMAN

HABILITADO PARA ACTUAR

OFICIO Nº: 263.-

Concepción, 8 de marzo de 2019.-

AL SR.
FISCAL DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL
DE LA SEGUNDA NOMINACÓN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
S_____//_____D.-

Juzg. CIVIL Y COMERCIAL COMUN * SECRETARIA 1a. * Centro Jud. Concepción

EXPTE. N°: 1/7.- N/N ESCRITOS SUELTOS
REF ESCRITO PRESENTADO POR EL LETRADO DANIEL BULACIO
JUICIO: MARTINEZ ROBERTO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.
EXPTE. Nº 470/10

En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado CIVIL Y COMERCIAL COMUN de la PRIMERA NOMINACION del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaría a cargo del Dr. Cristian Alfredo Calderón Valdez, se ha dispuesto librar a UD., el presente oficio, a fín de que se sirva tomar razón y dar cumplimiento con el Proveído que a continuación se transcribe en su parte pertinente "Concepción, 6 de marzo de 2019... Ofíciese a la Fiscalía de Instrucción IIa nominación a fin de solicitar en devolución los autos del título, los cuales fueron requeridos en vista para la causa "Martinez Patricia s/ estafa procesal", expte. nº 34/17. Hágase constar en el mismo que es reiteración de los oficios: 1025 (recepcionado en fecha 24/7/18), y del 87 (recepcionado en fecha 20/02/2019).- APBM.- Fdo. Dra. Maria Ivonne Heredia- JUEZ"

DIOS GUARDE AL SR. FISCAL.- FMB.-

DRA. MARIA IVONNE HEREDIA
JUEZ
JUZG. CIVIL COM. COM. 1°NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

CRISTIAN A. CALDERON VALDEZ
SECRETARIO
CIV. Y COM. COMUN 1ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido hoy 13 de MARZO de 2019

siendo horas 8:30 adjuntando

FISCALIA de lo PENAL de INSTRUCCION - 2da. Nom. - Centro Jud. Concepción - Tuc.

DR. LUCAS A. TABBAD
PROSECRETARIO
FISC. DE INSTRUCCION 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

CAUSA: "MARTINEZ PATRICIA / ESTAFA PROCESAL, FALSEDAD IDEOLOGICA, AMENAZA DE MUERTE, USU (BATALLAN JUAN CARLOS)". (EXPTE: 34/17) - Hecho: 17/12/2016

///En fecha 27 de marzo de 2019 presento a despacho. e informo al Sr. Fiscal que se recepciono ante estos estrados oficios,proveniente del Juzgado de Civil y Comercial de la Primera Nominacion, solicitando la devolucion de la causa: Martinez Roberto s/ prescripcion Adquisitiva EXPTE: 470/10, los cuales fueron solicitado en prestamo por esta Fiscalia

Dra. MARIA PAULA BELLOMIO
PROSECRETARIA CAT. C
FISCALIA de INST. PENAL 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

-///CONCEPCION, 27 de marzo de 2019.-

A los escritos que anteceden: I)- A la solicitud de copias, HAGASE lugar al cargo del peticionante. II)-A la citacion a indagatoria, encontrandose la presente causa para estudio, Tengase presente para su oportunidad.III)- Atento al informe de Actuario y no siendo necesaria la permanencia en esta fiscalia de la causa Martinez Roberto s/ prescripcion Adquisitiva EXPTE: 470/10 "Proveniente del JUZGADO DE CIVIL Y COMERCIL DE LA 1° NOMINACION DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCION. Devuelvase al Juzgado de Origen en dos cuerpos con un total de 410 Fs. Oficiese -. LEG

Se libro oficio N°2317 (civil y comercial)

Dra. MARIA PAULA BELLOMIO
PROSECRETARIA CAT. C
FISCALIA de INST. PENAL 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PIDO PRONTO DESPACHO- FORMULO RESERVA DE DEDUCIR RECURSO DE QUEJA POR RETARDO DE JUSTICIA.-

SR. FISCAL EN LO PENAL DE INSTRUCCIÓN DE LA IIa. Nom.-

JUICIO: MARTINEZ PATRICIA S/ESTAFA PROCESAL, FALSEDAD IDEOLOGICA, AMENAZAS DE MUERTE, USURPACION DE PROPIEDAD Y OTROS DELITOS. Expte. 34/17..-

JUAN CARLOS BATALLAN, querellante en los autos del rubro, junto a su abogado patrocinante DANIEL NESTOR BULACIO, me presenta a V.F. y con debido respeto digo:

I-Que a través de esta presentación vengo a pedir PRONTO DESPACHO a fin de que se de cumplimiento a lo ordenado en el proveido de fecha 8 de agosto 2018 que ordena citar como imputada a PATRICIA MARTINEZ conforme a las previsiones del art. 309 C.P.P., es decir que han transcurrido OCHO MESES sin que se diera cumplimiento a lo ordenado por el Sr. Fiscal de Instrucción, de alli surge la procedencia del pedido de Pronto Despacho.-

II- Si vencido el termino señalado en Pronto Despacho no se diera cumplimiento al mismo, se formula Expresa Reserva de deducir Recurso De Queja por Retardo de Justicia ante el inmediato superior.-

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA.

DANIEL N. BULACIO
ABOGADO
M.P. 083-L.1 F°3 M.F. T.97-F°10

FISCALIA en lo PENAL de INSTRUCCION - IIa. Nom. - Centro Jud. Concepción - Tuc.

ecibido hoy 01 de Abril de 2019

iendo horas 12:55 adjuntando

419

DEDUZCO RECURSO DE QUEJA POR RETARDO DE JUSTICIA.

SR. JUEZ DE INSTRUCCIÓN EN TURNO.

CAUSA: MARTINEZ PATRICIA S/ESTAFA PROCESAL, FALSEDAD IDEOLOGICA, AMENAZAS DE MUERTE, USURPACION DE PROPIEDAD Y OTROS DELITOS. Expte. 34/17.-

JUAN CARLOS BATALLAN, querellante en los autos del rubro a V.S. con debido respeto digo:

I-Que en legal forma vengo a deucir RECURSO DE QUEJA POR RETARDO DE JUSTICIA en contra del Sr. FISCAL EN LO PENAL DE INSTRUCCIÓN DE LA IIa. Nom. De este Centro Judicial Concepcion, toda vez que se han presentado innumerables escritos pidiendo la citación como imputada de la querellada, que estaba ordenada a través del proveido de fecha 8 de agosto 2018, es decir que han transcurrido OCHO eternos meses sin que se le diera ningún trámite procesal al cumplimiento de la medida.-

Es más, en fecha 1 de abril 2019 se presento PRONTO DESPACHO para que sea citada la imputada y al dia de la fecha no se ha proveido el mismo, esto demuestra la inacción procesal evidente de esta Fiscalia de Instrucción, es por ello que vengo a recurrir al Sr. Juez de Instrucción para que a traves de su intervención se logre la citación como imputada de la querellada PATRICIA MARTINEZ, como asi tambien ordene el Sr. Juez de Instrucción el impulso procesal de la causa para que se logre garantizar el derecho de justicia que todo ciudadano argentino lo tiene.-

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA.

DANIEL N. BULACIO
ABOGADO
M.P. 083-L.1 F°3 M.P. T.97-F°18

FISCALIA en lo PENAL de INSTRUCCION - IIa. Nom. - Centro Jud. Concepción Tuc.

Recibido hoy 09 de Abril de 2019
siendo horas 11:03 adjuntando 14 fs

DR. SERGIO ADRIAN HERNANDEZ
SECRETARIO CAT. B
1° PENAL DE INST. 2° NOM.
JUDICIAL CONCEPCION

SOLICTO CUMPLIMIENTO - CITACION COMO IMPUTADO – ART 309 C.P.P. .-

SR. FISCAL EN LO PENAL DE INSTRUCCIÓN DE LA IIa. Nom .-

CAUSA : MARTINEZ PATRICIA S/ESTAFA PROCESAL , FALSEDAD IDEOLOGICA , AMENZA DE MUERTE , USURPACION DE PROPIEDAD Y OTROS DELITOS .-

EXPTE. Nro. 34/17.-

JUAN CARLOS BATALLAN , querellante y actor civil en los autos del rubro , a V.S. con debido respeto digo :

I - Atento al estado de la causa , vengo en legal forma a solicitar a V.F. tenga a bien CITAR A PRESTAR DECLARACION COMO IMPUTADO CONFORME a las previsiones del art. 309 del C.P.P. a PATRICIA MARTINEZ , para que oportunamente sea condenada al máximo de la pena.-

SERA JUSTICIA .-

DANIEL N. BULACIO
ABOGADO
M.P. 003-1 ... M.F. ...

Recibido hoy - 05 de Oct de 2018
siendo horas 13:20 adjuntando

DR. SERGIO ADRIAN HERNANDEZ
SECRETARIO CAT. B
FISCALIA PENAL DE INST. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

REITERO CUMPLIMIENTO-CITACION COMO IMPUTADO ART. 309 C.P.P.

SR. FISCAL EN LO PENAL DE INSTRUCCIÓN DE LA IIa. Nom.-

CAUSA: MARTINEZ PATRICIA S/ESTAFA PROCESAL, FALSEDAD IDEOLOGICA, AMENAZAS DE MUERTE, USURPACION DE PROPIEDAD Y OTROS DELITOS. Expte. 34/17.-

JUAN CARLOS BATALLAN, querellante y actor civil en los autos del rubro a V.S. con debido respeto digo:

I-Atento al estado de la causa vengo en legal forma REITERAR a V.F. tenga a bien citar a prestar declaracion como imputada a la querellada PATRICIA MARTINEZ conforme a las previsiones del art. 309 C.P.P. para que oportunamente sea condenada al máximo de la pena.-

Pido se aplique el principio de inmediatez que rige en los procesos penales a fin de que la presente causa sea resuelta en terminos perentorios,-

PROVEER DE CONFORMIDAD
SERA JUSTICIA.

DANIEL N. BULACIO
ABOGADO
M.P. 063-LTE 3 M.P. T.87-F°18

FISCALIA en lo PENAL de INSTRUCCION - Centro Jud. Concepción - Tuc.
IIa. Nom.

Recibido hoy 15 de Noviembre de 2018
siendo horas 11:10 adjuntando

REITERO CITACION COMO IMPUTADA ART. 309 C.P.P.

SR. FISCAL EN LO PENAL DE INSTRUCCIÓN DE LA IIa. Nom.

CAUSA: MARTINEZ PATRICIA S/ESTAFA PROCESAL, FALSEDAD IDEOLOGICA, AMENAZAS DE MUERTE, USURPACION DE PROPIEDAD Y OTROS DELITOS. Expte. 34/17.-

JUAN CARLOS BATALLAN, querellante y actor civil en los autos del rubro a V.S. con debido respeto digo.

I-Atento al estado de la causa vengo a REITERAR a V.F. tenga a bien ordenar se cite a prestar declaración como imputada a la querellada PATRICIA MARTINEZ conforme a las previsiones del art. 309 C.P.P., para que oportunamente sea condenada al máximo de la pena.-

PROVEER DE CONFORMIDAD
SERA JUSTICIA.

DANIEL N. BULACIO
ABOGADO
M.P. 083-L.1 F°3 M.F. T.97-F°18

TH, 29 NOV 2018 11:20

FISCALIA INSTRUCC. II

FISCALIA en lo PENAL de INSTRUCCION - Centro Jud. Concepción - Tuc. - IIa. Nom.

PIDO CUMPLIMIENTO.-

SR. FISCAL EN LO PENAL DE INSTRUCCIÓN DE LA IIa. Nom.-

JUICIO: MARTINEZ PATRICIA S/ESTAFA PROCESAL, FALSEDAD IDEOLOGICA, AMENAZAS DE MUERTE, USURPACION DE PROPIEDAD Y OTROS DELITOS. Expte. 34/17.-

DANIEL NESTOR BULACIO, por la representación que ejerzo en autos a favor de la querella, a V.S. con debido respeto digo:

I-Que a través de esta presentación vengo a solicitar a V.F. tenga a bien dar cumplimiento con lo ordenado en el proveido de fecha 8 de agosto 2018 por el cual ordena citar a prestar declaracion como imputado a Patricia Martinez, art. 309 C.P.P..-

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA.

DANIEL N. BULACIO
ABOGADO
M.P. 083 - L1 F°3 M.F. 1 - F°18

FISCALIA en lo PENAL de INSTRUCCION - Centro Jud. de Concepción - Tuc. - IIa. Nom.

...A, 12 FEB 2019 08:05
FISCALIA INSTRUCC...

PIDO CITACION A INDAGATORIA.-

SR.FISCAL EN LO PENAL DE INSTRUCCIÓN DE LA IIa. Nom.-

CAUSA: MARTINEZ PATRICIA S/ESTAFA PROCESAL, FALSEDAD IDEOLOGICA, AMENAZAS DE MUERTE, USURPACION DE PROPIEDAD Y OTROS DELITOS. Expte. 34/17.-

DANIEL NESTOR BULACIO, por la representación que ejerzo en autos a favor de la querella, a V.F. con debido respeto digo:

I-Atento al estado de la causa y a la pericia efectuada por el Grupo de Ingenieros de la Policia de Tucuman donde dieron un informe contundente iodentificando a la propiedad objeto de esta litis con fotos satelitales e informe de catastro parcelario, como asi tambien quedo demostrado que el unico propietario y poseedor legitimo del inmueble es el Sr. JUAN CARLOS BATALLAN (VER INFORME DEL GRUPO DE INGENIEROS), y que la querellada PATRICIA MARTINEZ pretende apoderarse ilegítimamente de la propiedad del Sr.Juan Carlos Batallan utilizando falsedades y mentiras y que es simple tenedora por ser continuadora ya que su padre Roberto Martinez le habia arrendado la propiedad a Nicanor Batallan, PADRE DEL HOY QUERELLANTE Juan Carlos Batallan, es decir que Patricia Martinez no tiene ningun instrumento que avale la posesion falza invocada es por ello Sr. Fiscal, que es hora que esta querellada sea indagada por los delitos de USURPACION DE PROPIEDAD, DAÑO INTENCIONAL, AMENAZAS DE MUERTE FALSEDAD IDEOLOGICA, como asi tambien se requiera ante el Sr. Juez de Instrucción el inmediato desalojo, pues es hora de terminar con esta denunciada quien con sus falsedades pretende adueñarse de una propiedad millonaria sin tener ningun instrumento que avale sus pretensiones, por ello debe ser citada a indagatoria conforme a las prevision es del art.309 C.P.P., ademas hago reseñar que a traves del proveido de fecha 8 de agosto 2018 ordeno citar como imputada en los terminos del art.309 C.P.P..-

SERA JUSTICIA.

DANIEL N. BULACIO
ABOGADO
T° 3 M.E. T.8° F.218

FISCALIA en lo PENAL de INSTRUCCION
IIa. Nom.
Dra. Concepción - Tuc. - R.C.

SEC. 28 FEB 2018 09:10
FISCALIA INSTRUCCION 9

CAUSA: "MARTINEZ PATRICIA / ESTAFA PROCESAL, FALSEDAD IDEOLOGICA, AMENAZA DE MUERTE, USU (BATALLAN JUAN CARLOS)". (EXPTE: 34/17) - Hecho: 17/12/2016

///En fecha 17 de diciembre de 2018 presento a despacho.

Dr. SERGIO ADRIAN HERNANDEZ
Secretario Cat. B
Fiscalía Penal de Inst. 2ª Nom.
Centro Judicial Concepción

-///CONCEPCION, 17 de diciembre de 2018.-

PASEN las presentes actuaciones al GRUPO DE INGENIEROS de la Policia de Tucumán, para que arbitre los medios necesarios para que personal de esa repartición realice un relevamiento planimétrico e inspeción ocular en los inmuebles de litis ubicado 1)- Localidad de El Rincón, Dpto. Río Chico, situado entre los linderos: Al Norte y al Este GIL, Elena, Al Oeste y Sur VOSHALO, Miguel **identificado son padrones nro 60569,60570,60571.y 2)-** Localidad de El Rincón, Dpto. Río Chico, situado entre los linderos al norte, oeste y sud, MIGUEL VOSHALO y al este Gil Elena, **identificado con padron nº63293**. Debiéndose asimismo indicar las dimensiones específicas del inmueble en cuestión. Asimismo confeccionar croquis demostrativo del lugar del hecho y tomar muestras fotográficas de la propiedad en cuestión, constatando quién ocupa la misma, cuáles son sus linderos y medidas, tomando el testimonio de vecinos que sean testigos calificados, por su edad, por los años que viven en la zona, para que éstos manifiesten si saben y les consta quién es el propietario del inmueble en cuestión, debiendo determinar quiénes ocupan el mismo y desde cuando lo hacen. LEG.

Dr. FABIAN EDUARDO ROJAS
Fiscal de Instrucción
Fiscalía de Instrucción de la II Nom.
Centro Judicial Concepción

En la misma fecha paso al Sr Jefe de GRUPO DE INGENIEROS DE LA POLICIA DE TUCUMAN en 401fs

Dr. SERGIO ADRIAN HERNANDEZ
Secretario Cat. B
Fiscalía Penal de Inst. 2ª Nom.
Centro Judicial Concepción